



Venceremos

Ilustración realizada por Marisa M. Ruiz-Zorrilla

Fide: Reflexiones Sociedad Civil (XIII)

22 de mayo de 2020

Reflexiones desde la sociedad civil.

Hoy me decía un miembro de Fide, que, si con la eficacia que nos caracteriza en esta Fundación, nos pusiéramos a resolver el país a lo mejor todo estaría mejor.

Sin duda se trata de un inmerecido elogio y una notable exageración, sin embargo, si hay una experiencia positiva en estas Reflexiones que quiero destacar por encima de todas y que es ampliamente compartida por los lectores, la necesidad de reducir el espacio que nos divide. La urgencia de una conversación sosegada entre los responsables políticos que nos conduzca a un sendero común de riqueza y prosperidad.

No, no es una utopía, es una realidad en muchos países, y lo ha sido en la historia reciente de Europa. Nosotros deberíamos aprender definitivamente que solo desde la armonía y la cooperación podemos reconstruir este país, que en él somos necesarios todos y que trabajando juntos alcanzaremos metas absolutamente inimaginables desde la división que ahora impera en el país.

La sociedad civil debe demostrar una vez más que no se deja arrastrar por la polarización que unos y otros pretenden. Esta es nuestra tarea, dar ejemplo y acometer conductas que inicien el círculo virtuoso del entendimiento y la construcción común.

Comportémonos como si creyéramos en ello y veremos el resultado, los seres humanos actuamos por imitación, y más si lo hacemos desde todos los ámbitos, culturales, políticos, económicos, etc.

No es tarea fácil, por eso nos corresponde a nosotros hacerlo, sencillamente tenemos que marcar nosotros el camino, y otros nos seguirán, demos el liderazgo que la sociedad civil debe tener en nuestro país.

No hay riesgo alguno, solo obtendremos beneficios, haciéndolo encontremos algún amigo, comprendamos a unos pocos, y habrá valido la pena intentarlo.

Cristina Jiménez Savurido,
Presidente de Fide.
Madrid, 22/05/2020.-

Índice

1. La Pandemia. Reflexiones a la luz de la antropología y de la historia (I) 4

José Ignacio Ruiz Rodríguez 5

2. Meditaciones: los derechos fundamentales en tiempos de pandemia 6

Joaquín Sarrión Esteve 8

3. La valoración de algunas cualidades 9

José Manuel Otero Lastres 10

4. El arresto 11

Javier Zapata 12

5. Una música y una letra 13

Miguel Ángel Recio Crespo 15

La Pandemia. Reflexiones a la luz de la antropología y de la historia (I)

En materia de política y de análisis de la realidad social no me gusta apelar a las emociones. Me esfuerzo por situarme en el lado de la **razón**, con el rigor de un método científico y desde un determinado planteamiento epistemológico. Esto supone apartar del análisis cualquier atisbo de **ideología** porque todas **son representaciones falsas de la realidad**. En nuestra sociedad la ideología es lo que predomina y en la presente crisis epidémica no sólo no se abandona, sino que se refuerza, tanto por los responsables políticos, como por los grandes medios de comunicación y las redes. Las ideologías operan como un cincel grabando en las mentes sus mensajes para someter a los cuerpos a su control. Esto es así, porque el hombre se puede apartar de todo menos de lo telúrico que hay en él, de sus ansias de lo absoluto, de sus credos, de su lado emocional, de lo animal. De aquí nace su fuerza creadora, pero también la destructora. Es entonces cuando se aleja de la razón, que con sus códigos de lenguaje, de abstracción para comprender lo que no vemos, nos ha llevado a lo humano, a transformar la animalidad primitiva en humanidad y a su supervivencia. Petrarca decía que la razón habla y el sentimiento muerde. Si cultivamos la parte sentimental animal, convertimos al hombre en bestia. Baste recordar la época de los **totalitarismos**, con sus ideologías del odio (fascismos, comunismos...), para ver hasta qué punto el hombre, por muy culto que sea, se convierte en animal.

Nos encontramos ante una de esas situaciones que provoca el ser humano que en busca de su felicidad, seguridad, bienestar, se hace ambicioso, egoísta y otras cosas que ayudan a entender que el hombre **nunca se conforma** y quiere asegurar el mañana de manera ilimitada. Eso lo ha llevado en la historia a enormes catástrofes. En el siglo XIV el hombre europeo a través del comercio con Oriente, importó la *pasteurella* y provocó la famosa Peste Negra, que mató a la mitad de la población europea. Lo peor fue que desestructuró todo el sistema y se llevó por delante vidas de inocentes, haciendas, y aportó mucho odio, guerras y caos. Y tras siglo y medio, sólo se salió de aquello cuando hubo un proyecto coherente que produjo un cambio de cosmovisión.

Hoy además de lo epidémico estamos ante un cambio de cosmovisión que no entienden, ni los políticos, ni los operadores del marketing político que, con sus viejas y caducas ideologías, son los creadores de opinión y de quimeras para las masas. Hemos llegado al Yo absoluto como arquetipo del hombre individual. La idea de progreso, orientada a la conquista mítica y utópica del futuro, se ha hecho distópica, con la consiguiente pérdida de la Esperanza. La **razón** se ha transformado en **deseo**, que es el consumo y los ciudadanos en consumidores, también de la política. El poder de la palabra, como comunicación y encuentro, ha sucumbido frente al poder seductor de la imagen, del espectáculo y del verbo arrojado; la palabra dialógica se ha esfumado frente a cualquier imagen-espectáculo que provoque emoción y nos aleje de la razón. Nos apabullan los seductores, convertidos en imágenes impostadas que sólo apelan a la emoción y a las pasiones para someter los cuerpos a un control ideológico. Hoy el control

de las personas no se hace por la fuerza, sino actuando sobre sus conciencias (Chomsky). La política es manipulación que inscribe en las mentes mensajes de adiestramiento y sumisión en una sociedad individualista y cuya acción se sustancia en la conquista del poder para utilidad de grupos oligárquicos (partidocracia) y alejados de la comunidad política. El ciudadano es un consumidor de ideologías políticas que se utilizan para inculcar y someter. “La manipulación de los medios es más letal que la bomba atómica porque destruye los cerebros” (Chomsky).

La Verdad, como fuerza que ha impulsado el saber, ya no existe, se ha ahogado en esa cultura líquida de Bauman. Hoy todos tienen SU verdad, que confunden con su credo. Este es el caldo de cultivo de las *fake*; ahora lo llaman, sin rubor, *posverdad*. Se acepta al mentiroso con naturalidad. Los mensajes son instrumentalizados con un lenguaje condicionado y pervertido por las ideologías para penetrar en las mentes y apropiarse de ellas. Así se crean o inventan unas nuevas identidades a base de crear a un Otro que hace al Yo diferente y que obliga a identificarnos por oposición a ese Otro. Nada más alejado de la fraternidad universal. En España, no nos hermana la identidad del ser español, nos la da ser de izquierdas o de derechas, ser feminista, separatista y lo que nos imponen. Esto es pura invención, son cosas inventadas porque opera para la manipulación. Hoy la sociedad es mucho más sofisticada.

Madrid, 15 de mayo de 2020.

(Continua)¹

José Ignacio Ruiz Rodríguez,
Catedrático de Historia Moderna
de la Universidad de Alcalá de Henares.
Madrid, 15/05/2020.-

¹ NOTA.- Esto es una versión resumida en tres partes de un Ensayo más largo en 10 páginas. Si alguien tiene interés en la versión extensa, lo puede solicitar al email: jignacio.ruiz@uah.es

Meditaciones: los derechos fundamentales en tiempos de pandemia

En tiempos de pandemia, como los actuales que nos ha tocado vivir, suelen adoptarse por parte de las autoridades sanitarias medidas radicales para luchar contra la crisis sanitaria y proteger a la población, la salud pública; el individuo pasa a un segundo plano, y cobra importancia la colectividad, el conjunto de la sociedad.

Por eso, se suele hacer valer, como dice mi buen amigo Bombillar Sáenz, el viejo principio de *Salus Publica suprema lex esto*², que deriva del ciceroniano *Regio imperio duo sunt, iique a praeuendo iudicando consulendo praetores iudices consules appellamino. Militae summum ius habento nemini parento. Ollis salus populi suprema lex esto*, como bien explicaba el profesor Sánchez de la Torre³; o actualizando la famosa frase de Carville, en la exitosa campaña de Clinton en 1992, podríamos decir: ¡Es la salud, estúpido!⁴.

Este principio se suele utilizar en diferentes variantes como *Salus publica suprema lex est, o salus publica suprema lex esto*, para dar énfasis a la expresión “*salus publica*” frente al de “*salus populi*”, lo que no deja de ser interesante; sobre todo porque en realidad quizá es más apropiado hablar de *salus populi* porque en el concepto latino la salud del pueblo es un concepto más amplio que el de salud pública, e incluye no sólo la salud, sino también el bienestar del pueblo.

Por eso, quizá la traducción al inglés de esta ley de Cicerón -*the people’s good is the highest law*- es más acertada que el sentido que usualmente atribuimos en la lengua española, pues nos permitiría, como he apuntado ya en otro sitio, buscar no sólo la protección de la salud, sino la protección del bienestar del pueblo, es decir, pensar en el bien del conjunto social, en particular en tiempos de pandemia; pero sin que esto suponga un abandono de las garantías de los derechos fundamentales -en particular, individuales-, así como los principios de separación de poderes, Estado de Derecho y pluralismo político que definen una sociedad democrática y abierta⁵.

Por ello es tan importante una adecuada respuesta que pondere, de forma proporcional, los derechos fundamentales en juego. Las restricciones de derechos fundamentales que se han adoptado, pueden ser necesarias para proteger la salud (art. 43 CE), pero la afectación de los derechos a la libertad personal (art. 17 CE), la libertad de circulación y residencia (art. 19 CE), libertad religiosa (art. 16 CE), o los derechos de reunión y manifestación (art. 21 CE), por poner algunos ejemplos, requieren de una proporcionalidad exigible no sólo respecto de las propias restricciones o limitaciones

² <https://lawagainstpandemic.uj.edu.pl/2020/04/10/salus-publica-suprema-lex-esto/>

³ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=165934>

⁴ <https://takingalook.ideasoneuropa.eu/2020/03/30/the-health-stupid-thoughts-on-spain-in-state-of-alarm-and-the-limitation-of-fundamental-rights/>

⁵ http://www.cepc.gob.es/cepc/blog/blog_cepc/2020/05/11/sobre-el-constitucionalismo-del-bien-com%C3%BAAn-en-los-tiempos-del-covid-es-posible-un-constitucionalismo-iliberal-

impuestas, sino también en su aplicación práctica.

Si bien ya he tenido la oportunidad de estudiar estas limitaciones en una obra colectiva, dirigida por mis colegas Atienza Macías y Rodríguez Ayuso, sobre *Las respuestas del Derecho a la crisis de salud pública*⁶, me gustaría sumar aquí una nueva reflexión, en particular, sobre los derechos de reunión y manifestación (art. 21 CE).

Como sabemos, estos derechos no están sujetos a un régimen de autorización y, sin embargo, las reuniones en lugares privados se han visto restringidas y limitadas en la práctica al menos hasta la muy reciente entrada en la desescalada y la atenuación progresiva de las medidas dentro del plan de transición; y las reuniones en lugares públicos así como las manifestaciones, sujetas a una obligación constitucional de comunicación previa han sido prohibidas con carácter general por la autoridad gubernativa por “razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes” (art. 21.2 CE); si bien aquí ha sido interesante encontrarse con cierta discrepancia jurisprudencial.

En efecto, con motivo de la celebración del 1 de mayo, se produjeron algunas convocatorias sindicales que fueron prohibidas por las autoridades gubernativas competentes, y mientras que, por ejemplo, el TSJ de Aragón, en sentencia 151/2020, de 30 de abril, anuló y revocó la prohibición administrativa de la Subdelegación de Gobierno de Aragón de 22 de abril de 2020 por la que prohibía una manifestación sindical para el 1 de mayo que preveía una serie de medidas organizativas tales como un recorrido muy delimitado, de 12 a 13:30 horas, y limitado a la participación de 60 ciudadanos, en vehículo particular cubierto con un único ocupante cada uno; la STJ de Galicia, se había pronunciado en sentido contrario, en Sentencia 136/2020 de 28 de abril de 2020, confirmando la prohibición gubernativa de una manifestación sindical convocada para el mismo 1 de mayo, que previa la utilización de vehículo particular, si bien con la previsión de una ocupación de una persona por fila de asientos y sin limitar la participación numérica, sentencia por cierto confirmada también por el Tribunal Constitucional, cuando inadmitió a trámite el recurso de amparo interpuesto por el sindicato convocante contra la sentencia judicial, en el que parece apreciar como motivos justificados de la limitación del derecho de manifestación la protección de la vida, art. 15 CE, y de la salud del art. 43 CE (Auto de la Sala Primera del TC, de 30 de abril de 2020, procedimiento de amparo 2056-2020). Esta decisión de nuestro alto tribunal constitucional ha sido objeto de cierta crítica, por la oportunidad perdida de llevar el asunto al pleno. Sin duda, hubiera sido conveniente que el legislador modulara o regulara el ejercicio del derecho de manifestación durante el estado de alarma, como se ha hecho con otros derechos fundamentales como la libertad religiosa, a efectos de seguridad jurídica.

El Derecho dinámico propio de la pandemia hace muy necesario el debate público, como

⁶ <https://www.dykinson.com/libros/las-respuestas-del-derecho-a-las-crisis-de-salud-publica/9788413247304/>

facilita FIDE con estas Reflexiones desde la Sociedad Civil⁷, así como la labor que está desarrollando el Boletín Oficial de Estado, para poder hacer un seguimiento actualizado de la normativa vigente, a través de los Códigos electrónicos COVID-19⁸, o de los observatorios que se han creado en España, como por ejemplo el Observatorio de *Derecho Público y Constitucional y COVID-19* en España lanzado por Cotino Hueso⁹, el *Observatorio Coronavirus y Derecho Público* creado en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales¹⁰, el *Ágora* de la Asociación de Profesores de Derecho Constitucional¹¹, o mi modesta aportación con una selección de publicaciones sobre el coronavirus, *Coronavirus&Law*¹².

Considero especialmente importante retener que este proceso de desescalada o transición debe estar presidido por la responsabilidad individual de los ciudadanos, y de todos como sociedad, puesto que la crisis sanitaria sigue aquí. Si bien las medidas de contención, ciertamente restrictivas de algunos derechos fundamentales, han sido necesarias para luchar contra la extensión del virus, la sociedad, igual que en un principio demandó medidas radicales para garantizar su seguridad comienza a demandar ahora el levantamiento de las medidas y más libertad para el ejercicio de los derechos que se han visto fuertemente limitados; creo que, tanto antes como ahora, las medidas deben acompañarse con las necesidades de la protección de la salud, pero con proporcionalidad, y la salida no puede hacerse sin la debida asunción de responsabilidad individual por cada uno de nosotros.

Joaquín Sarrión Esteve,

Investigador Ramón y Cajal.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Madrid, 17/05/2020.-

⁷ <https://www.fidefundacion.es/Reflexiones/>

⁸ https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=363&modo=2¬a=0&tab=2

⁹ <https://derechocovid.com/>

¹⁰ <http://www.cepc.gob.es/cepc/observatorio-coronavirus-y-derecho-publico>

¹¹ <https://www.acoes.es/agora/>

¹² <https://iurisprudencia.net/coronavirus-law/>

La valoración de algunas cualidades

En mi artículo de hoy, voy a servirme de la obra "El arte de la prudencia", de Baltasar Gracián, publicada en 1647, porque, constituyendo un verdadero manual para ejercitar una virtud tan importante como la prudencia, me va a permitir glosar algunas cualidades del ser humano. Y es que la prudencia, a pesar de que al parecer no goza de demasiado predicamento entre la ciudadanía, me parece hoy especialmente necesaria. Nos conecta con cualidades del espíritu tan relevantes como la templanza, la cautela, la moderación, la sensatez y el buen juicio, que, si siempre son relevantes, en estos tiempos convulsos y de crispación política, agravados por la reclusión forzada del confinamiento, son de importancia vital.

Lo que voy a hacer son simplemente unas apostillas personales sobre tres binomios sobre los que reflexiona Gracián que he elegido, entre otros muchos, porque se refieren a algunas de nuestras principales cualidades.

El primer binomio es "Carácter e inteligencia". Y sobre ellos nos dice Gracián que "uno sin otro es media buena suerte. No basta ser inteligente, se precisa la predisposición del carácter". La reflexión de Gracián es certera, pero, aunque habla de "buena suerte" parece plantearla cómo si cada uno de nosotros pudiera hacer algo por elegir las. Tengo muy claro que en el azaroso momento de nuestra concepción no podemos elegir el grado de inteligencia: nacemos con la que nos toca en un reparto en el que nadie nos da vela. Otra cosa es el carácter, este sí podemos moldearlo. Aunque nacemos con un carácter que viene predeterminado por ciertos rasgos, en su conformación tenemos algo más que hacer. Y me atrevo a añadir que puede hacer más la mucha inteligencia sobre la mejora del carácter que un buen carácter por aumentar el grado de inteligencia.

El segundo binomio es "el saber y el valor" que según el autor "contribuyen a la grandeza". Afirma Gracián que "tanto es uno cuanto sabe, y el sabio todo lo puede. Un hombre sin conocimiento -añade- es un mundo a oscuras. Es necesario tener ojos y manos; es decir, juicio y fortaleza. Sin valor es estéril la sabiduría". En este segundo binomio, Gracián no se refiere a cualidades más o menos innatas como la inteligencia y el carácter, sino a dos virtudes que se pueden adquirir y, sobre todo, reforzar. El saber, entendido en el sentido de conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, es algo sobre lo que podemos actuar con el fin de incrementarlo en la mayor medida de lo posible.

Sobre el valor, si lo entendemos como cualidad del ánimo que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar peligros, pienso que también es algo sobre lo que se puede trabajar durante nuestra vida. Y hasta hay quien sostiene que personas temerosas puestas ante circunstancias extremas realizan grandes actos de valor. Porque es como si existiera una especie de valor latente que explota y se hace patente ante las situaciones de gran peligro.

El tercer y último binomio es "aplicación y capacidad". Dice el autor: "No hay eminencia sin ambas, y si concurren la eminencia es aún mayor. Es mejor conseguir una medianía con aplicación que una superioridad sin ella". Y añade "no hay excusa para quien se contenta con ser mediano en la última ocupación pudiendo ser excelente en la más alta". En esto estoy completamente de acuerdo.

En una Tercera del diario "ABC" que publiqué en 2012 escribí "La vida supone, por tanto, tener prestado algo que no pedimos, la existencia; que es nuestra desde que la recibimos; y que habremos de rembolsar, en su día, a alguien distinto de aquel que nos la dio". Y añadía "Pero si nos ha sido prestada, ¿qué vida tenemos que devolver? ¿Bastará con reintegrar simplemente el capital prestado o es necesario devolverlo con intereses?". Y mi respuesta fue que "aunque seamos una arena más del inmenso desierto que es la humanidad, tenemos que aprovecharnos de todo lo que hicieron nuestros antecesores y contribuir a apuntalar el escalón de progreso que le toca a nuestra generación. Dicho más directamente: el compromiso que tenemos con la humanidad exige que desarrollemos y perfeccionemos nuestras facultades intelectuales y los valores culturales y éticos de nuestra época con el fin de construir nuestro mejor yo posible. Pero nada de ello será posible si la sociedad democrática y plural en la que vivimos no pone a disposición de los ciudadanos un sistema educativo universal, libre y gratuito que permita alcanzar aquellas finalidades".

José Manuel Otero Lastres,

Senior Advisor en Broseta Abogados.

Socio Fundador del Bufete Otero Lastres.

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá de Henares.

Miembro del Consejo Académico de Fide.

Madrid, 17/05/2020.-

Publicado originalmente en el [diario Faro de Vigo](#)

El arresto

Llegó el gran día en el que pudimos salir de casa. Sin perder un instante, cogimos la puerta a las ocho en punto de la tarde. La orden gubernativa que relajaba nuestro arresto domiciliario autorizaba una hora de deporte o paseo. En todo caso, había que estar en movimiento. Las reglas eran claras: se podía salir una hora, sin cruzar el límite de un kilómetro alrededor de nuestra casa y había que estar de vuelta a las once de la noche.

Todo esto me retrotraía a mis primeras salidas con los amigos. La última vez que alguien me dijo que tenía que estar en casa a las once de la noche fue mi padre hace ya cuarenta años. En mi adolescencia, solía moverme por la Ciudad de los Periodistas y, a la vuelta, tenía que coger el autobús 67 hasta la Plaza de Castilla, y luego el 27, que me dejaba en la Castellana. Lo más normal era tener algún problema con la hora, porque o algún autobús se demoraba o no cumplía mis expectativas horarias, siempre muy optimistas. Al llegar a casa tenía que dar alguna explicación del retraso. Si me retrasaba más de media hora, lo mejor era llegar muy enfadado y desolado por alguna razón inexplicable. Eso, a veces movía a compasión a mis padres que, después de verme con tal disgusto, preferían no aumentar mi congoja con un castigo muy severo.

De esos trayectos, todavía guardo una viva impresión de la noche de un sábado santo en la que la calle se llenó de banderas rojas alrededor del autobús, porque habían legalizado el Partido Comunista. ¡Qué felices estaban y que jóvenes éramos!

Iba ensimismado en estas cosas cuando un ciclista, perfectamente equipado, pasó bajando la calle como una exhalación. En su bicicleta, reluciente después de semanas de parálisis y con ánimo de recuperar el tiempo perdido, se lanzaba con fervor olímpico digno de las mayores hazañas deportivas. Con estupor vimos cómo la proeza terminaba unos metros más adelante, contra el portón de un chalet. El golpe sonó más doloroso en sus huesos que en su dignidad, sin duda, maltrecha. Nos acercamos a preguntarle, sin violar la distancia social de dos metros, lo que, a la postre, no nos permitía más apoyo que el moral. No fuera que, con la excusa de salvarle la vida, le pegáramos el virus. Además, no llevaba mascarilla.

¡Es que van como locos!, comentamos.

Menos mal que no hubo que lamentar ninguna desgracia y el atleta se retiró a duras penas con su bici a cuestas, murmurando imprecaciones a modo de jaculatorias contra el coronavirus o su familia.

La situación trajo a mi memoria un ensayo de mi grupo musical de hace ya unos cuantos años. Un sábado por la mañana, resultó que el teclista no podía salir de su casa de El Escorial. Fuimos allí con la batería, las guitarras, un bajo, amplis, micros y hasta los pedales. Llamamos al telefonillo y su madre nos abrió porque el chaval no lo cogía. Subimos hasta el ático con todos los trastos y la madre nos indicó que nos pusiéramos en el salón, porque, nos dijo, era el único sitio donde cabíamos. Sonó el telefonillo y respiramos tranquilos pensando que era el niño. Pero era mucho peor. El que llamaba era el policía municipal que venía a comprobar si el chaval estaba en casa cumpliendo su arresto domiciliario. La madre improvisó alguna excusa para tratar de ganar tiempo, mientras el padre vociferaba como loco. Resultó que el chaval estaba en arresto —solo podía ir al colegio— porque unos meses atrás había entrado con un compinche en un chalet y se habían llevado un equipo de música. Salieron huyendo en una Vespa a toda pastilla y, en la fuga, habían chocado con un coche. Salieron todos magullados y el equipo, inservible. El destino caprichoso hizo que el coche contra el que chocaron fuera de la Guardia Civil, que tomó cartas en el asunto. En esto, sonó el timbre de la puerta y apareció el chaval. El fuego cruzado de insultos nos hizo meter la cabeza en nuestros instrumentos, para afinarlos e incluso desafinarlos después, para tener que volver a afinarnos. El chaval respondió a su madre con un insulto que incluía a su abuela y aclaró a gritos que ese señor no era su padre. Los contendientes nos miraban y nosotros, con una edad más cercana a la de los padres que a la del niño, no sabíamos dónde meternos. Todo se calmó cuando, por fin, subió el policía municipal, un apacible sesentón que saludó desde la puerta al ver al chaval y se fue. El niño preguntó a su madre cuándo se iban a Santander y la madre, con un gesto de derrota, salió en silencio y nosotros también. Creo que nunca más volvimos a tocar con él y poco después disolvimos la banda.

Esta primera tarde de nuestros paseos, aunque fuimos escrupulosos con el límite territorial, se nos fue la mano, como tantas veces, con la hora. A las nueve y diez empecé a acordarme del policía municipal esperando en la puerta. Pensé que, al tratarse de una emergencia de salud pública, era posible que estuviera el propio doctor Simon en la puerta de casa. Llegamos echando el bofe y cerramos la puerta de nuestro pequeño *Shangri-La* hogareño. Sonreímos exhaustos mientras volvimos a envasarnos al vacío hasta la próxima.

Javier Zapata,
Secretario General, Emisores Españoles.
Madrid, 20/05/2020.-

Una música y una letra

La canción “Resistiré” del Dúo Dinámico se convirtió, en los momentos más oscuros y tristes de esta pandemia, en un símbolo de la unidad de todos los españoles, a los que se les imponía un confinamiento por un virus destructivo que causaba cientos de muertos y enfermos graves. Todos sentimos miedos ante la adversidad y temimos -y seguimos temiendo- por la salud de nuestros familiares y especialmente de nuestros mayores. Todos nos sentimos unidos, ante el ataque devastador del Covid-19, a través de una música que nos alentó a sentir esperanza y resistir el envite responsablemente en casa, mientras los médicos atendían a las personas más graves.

13

De este modo, una canción nos unía con su mensaje que se escuchaba por las ventanas y balcones de toda la península y de las islas, gracias a la colaboración de vecinos anónimos que colocaron los altavoces de sus aparatos de música en el exterior de sus viviendas. La famosa Wikipedia dice, textualmente, que “fue elegida como himno popular en España durante la cuarentena”. Resulta curioso que un país que no tiene letra en su himno oficial adoptara el estribillo de “Resistiré” como “himno popular”. Afortunadamente se encontró una música que reflejaba la unidad de la sociedad entera bajo confinamiento; una unidad que no podía aportar el himno institucional.

Nos adentramos ya en la fase de intentar olvidar, porque el ser humano se repone así para seguir avanzando. El avance de algunos influye en todos los demás. Atrás van quedando angustias como las que provocaron las dudas de la propia supervivencia. Para quienes hemos tenido la suerte de no ser atacados mortalmente por el virus, este tiempo es importante. Otros se encuentran en otro momento vital, especialmente aquellos afectados por alguna de las 28.000 muertes de nuestro país. Ellos viven un momento de duelo que necesitará algún día un reconocimiento a través de un homenaje institucional.

Algunos fallecidos recibieron un homenaje breve al abandonar el Palacio del Hielo de Madrid convertido en gran tanatorio. Lo llevaron a cabo los militares que les custodiaron con una de las marchas más impresionantes que existen y cuyo título es “la muerte no es el final”. Interpretaron para ellos este himno militar a los caídos que finaliza con salvas de honor. Otro himno con validez en todo el territorio español resultó coherente para expresar el sentimiento generalizado de tristeza por la muerte.

De aquel “Resistiré” popular inicial estamos pasando a otra canción que se ha extendido por las redes sociales y que lleva el mismo título, pero muy diferente letra. Se trata de “Resistiré” del grupo de rock “Barón Rojo” cuya letra de protesta dice: “Nos habláis de sumisión. Nos pedís resignación. Pero no me dejaré engañar. Resistiré. Resistiré hasta el fin.”

Este “Resistiré” coincide con el momento actual en el que muchos españoles expresan su protesta frente a un gobierno que parece extralimitarse en sus funciones y prolonga

un estado de alarma como cobertura legal para adoptar decisiones poco transparentes. Aunque hemos visto en las imágenes difundidas en redes y televisión algunas protestas, hay que decir que han sido muy pacíficas. Por lo general la gente viene acatando y obedeciendo las directrices sanitarias. Otra canción parece muy apropiada para este cumplimiento: “Libertad sin ira” del grupo Jarcha.

No obstante, el malestar se generaliza en la población y quienes lo expresan desde sus casas y en la calle, utilizan como bandera que les une contra la ineficacia y la falta de transparencia del gobierno, la bandera de España. De esta manera, junto al rechazo a la gestión gubernamental, se incorpora el mensaje de que no defienden España como se debe.

El Partido Socialista Obrero Español utilizó la bandera española en sus mítines y en el fondo de las imágenes de sus líderes subidos a tribunas mientras anunciaban su programa electoral. Estaba de moda usar la bandera y así lo hicieron todos los partidos. Dudo que aquellos lo vuelvan a hacer y lo digo con pena, porque deberían seguir usándola.

Algunos piensan que el gobierno de coalición actual está planeando, frente al desacuerdo legítimo de una parte de la población contra su gestión y su estrategia, alentar la polaridad de las diferencias de pensamiento de la derecha y la izquierda, que en realidad es provocar el enfrentamiento sentimental de las dos Españas. Es de suponer que ello puede tener un rédito electoral igual que lo buscó el Sr. Rodríguez Zapatero durante su presidencia. Sin embargo, es algo muy peligroso.

Una mediadora de conflictos internacionales de origen tunecino me decía hace unos días que en España no se ha logrado superar el conflicto social que supuso la Guerra Civil. Muchos países que viven conflictos internos buscan en sus procesos de paz restaurar la convivencia social rota. A veces no se logran acuerdos, pero el esfuerzo de comprender y escuchar al otro permite un acercamiento muy importante.

En España la Transición permitió un cambio institucional pacífico, en el que participaron representantes políticos de todo el espectro ideológico, que aceptaron las reglas del juego y se alternaron en el gobierno durante años. Pero en el trasfondo seguía sin resolverse la controversia derivada del pasado. Podía hablarse de ideas, de diferencias en la forma de alcanzar el progreso económico y el reparto de la riqueza, pero si se rascaba seguían y siguen vigentes las emociones y el rechazo a los otros. Una nueva generación de jóvenes, que recientemente ha alcanzado la mayoría de edad y que ha estudiado la historia del siglo pasado de España, ha acabado decantándose por uno u otro bando, porque se han transmitido emociones y no sólo informaciones.

Los gobiernos democráticos de derechas en España han vivido acoirazados por la identificación que la oposición les hacía con la dictadura y de esta manera no entraron a reconocer ni legitimar a las personas de uno u otro bando. Los gobiernos de izquierda sólo legitimaron a los agraviados de una parte y no de las dos.

Es necesario lograr algún día un relato común aceptable para el otro, que reconozca y acepte las emociones, para así lograr la convivencia pacífica. No se trata de constituir tribunales de la verdad, ni de volver a revivir las tragedias, entendiendo que los duelos personales ya han sido superados. Se trata de entenderse al conocer las sensaciones de los otros y así, desde el respeto, lograr la convivencia social.

Esta tarea pendiente -y que me temo seguirá pendiente durante mucho tiempo- podría hacerse utilizando como excusa, de nuevo, la música. España necesita una letra para su himno y necesita que todos la acepten. Esta aceptación se produciría tras un proceso de diálogo y de entendimiento con el otro bando. Hubo ya una letra establecida por el bando de los vencedores y la dictadura, descartada desde la Democracia, pero no olvidada.

La mesa que negociara una letra para el himno de España podría ser la mesa de negociación de una transición emocional en nuestro país. Posiblemente quienes se sienten más cercanos al bando de los vencidos y de quienes padecieron la dictadura no se conformarán con consensuar una nueva letra, sino que pueden desear también tener una música nueva. No me parece algo difícil de conceder. Existen grandes compositores en nuestro país.

Si entre todos logramos hacernos con un himno oficial que represente a todos los españoles y que podamos cantar en tiempos negros como los actuales y en los tiempos de éxitos que vendrán, no tardaremos en hacerlo propio de cada uno. De esta manera se convertirá en un elemento de unión entre todos los españoles. La unión de la música con la bandera centenaria que casi todos hemos enarbolado alguna vez, nos permitirá construir un país más unido. Ya sé que se trata de símbolos y que seguirán existiendo opiniones políticas diferentes, pero cuando éstas se ejercen desde una base sentimental y cultural común no generan ruptura ni odios, sino tan sólo expresiones de distintas formas de hacer las cosas.

Ojalá se impusiera una mayor altura de miras en nuestros dirigentes políticos que les permita utilizar esta oportunidad histórica, no sólo para trabajar juntos en la reconstrucción del país, sino también para superar viejas discordias de una vez por todas, mediante un esfuerzo conjunto y bajo un himno con una música y una letra común.

Miguel Ángel Recio Crespo,
Gestor cultural y escritor.
Madrid, 20/05/2020.-